CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 344 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA

CONTRATISTA:	**JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**
C.C. No. y/o Nit	C.C N 12279794 Dirección: La Plata Teléfono: 3128689167 Correo electrónico: area52dvd@hotmail.com Ciudad: La Plata - Huila
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA - VIGENCIA 2025"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS($32.880.600) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL N: 01	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS($32.880.600) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada
PROROGACION OTROSI N 01	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada
FECHA DE ACTA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL 2025
FECHA DE ACTA DE JUSTIFICACION N 01	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE OTROSI N 01	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR PRESENTE ACTA: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS ($32.808.000)..

NOTA ACLARATORIA: Se verifica que el valor total pactado en el contrato de referencia asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($32.880.600)**. No obstante, el Contratista ha radicado para su cobro la factura FVEL358 por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS ($32.808.000)**.Se identifica una diferencia de **SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($72.600)** a favor de la Entidad, derivada de una facturación por parte del prestador del servicio.

Por lo anterior, la Entidad procederá al trámite de pago de la suma indicada en la factura (**$32.808.000**), dándose por extinguida la obligación financiera respecto a este concepto y procediendo a la liberación de los recursos remanentes en el presupuesto del contrato.

En el municipio de La Plata, Huila, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, la doctora **SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUÉLLAR**, en su calidad de Secretaria de Gobierno y supervisora del contrato **CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 344 DE 2025**, y **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12279794, acordaron de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes el veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno -Supervisor del Contrato

JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA
C.C. 12279794

Proyecto

Andrés Orlando Valenzuela Embus
Contratista de Secre de Gobierno